

NOMBRA A PERSONA QUE INDICA

DECRETO REGISTRADO N° 1 6 7 4

CONCON,

Esta Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

VISTOS:

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley 19.070 de 1991, Estatuto Profesionales de la Educación y Decreto 15 de fecha 29 de enero de 1988, La Ley 19.410 de 1995, Artículo N°1, numeral 13, el Artículo 71 de la Ley N° 10.336. de Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 19.543 publicada en fecha 24 de Diciembre de 1997 en donde se traspasa los Servicios de Salud y Educación a la Municipalidad Conceón. Art.2 D.F.L. N°1, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070, Informe del D.A.E.M. N°431, Certificado de Disponibilidad N°758.-

DECRETO

1.-RATIFIQUESE el Nombramiento del profesional de la Educación que se individualiza, para que se desempeñe en calidad de reemplazante de la Titular Alcaldía Ramos Lobos, por Permiso sin Goce de Remuneración según Decreto Registrado N°1549, desde 29/07/2015 hasta el 04/09/2015.-

NOMBRE	: MARIANA ALEJANDRA GONZALEZ GARAY
C.I.	:
Título o estudio	: Técnico en Empresas Turísticas
Tipo de funciones	: Docente
N° de Horas Cronológicas semanales	: 22 Hrs.
Establecimiento	: "Liceo Politécnico de Conceón"
Modalidad de Trabajo	: Diurna a excepción de las actividades no
	: lectivas inherentes a la Docencia propiamente
	: tal, las cuales son organizadas y requeridas
	: por la Dirección del Establecimiento.
Nivel o Modalidad de enseñanza	: Enseñanza Media
Modalidad	: Contrata
Periodo	: Desde el 29 de Julio de 2015 hasta el 04
	: de Septiembre del 2015.-

2.- IMPÚTESE el gasto del presente decreto a la cuenta 1-02-001 del Presupuesto vigente del Área de Educación

3.- La persona nombrada no está afectada a la obligación de prestar caución de fidelidad funcionaria.

4.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: 1

NOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)
- Establecimiento Educacional
- Interesado (a)

DSG/MLEG/AMU/M/mba.

